



Expte. Ref.: 0034232/2018

### **VISTO**

Que mediante las presentes actuaciones la Secretaria Académica eleva propuesta de Seminario de actualización curricular "*Abordaje antropológico de las sociedades contemporáneas*" a cargo de la **Dra. Sabrina VILLEGAS GUZMAN** y la **Lic. Marcela Alejandra CASTRO** destinado a los estudiantes de grado de esta Facultad, se acompaña programa del seminario, con fundamentación, objetivos, metodología, contenidos, bibliografía y las condiciones para los/as estudiantes de acuerdo al Régimen de Enseñanza vigente.

### **CONSIDERANDO**

Que la propuesta del Seminario se adecua al Régimen de Enseñanza vigente aprobado por Res. HCS nro. 1748/2017 para las asignaturas de menos de 64 horas cátedra, artículo 5º punto 5.2.2.

Que los/as estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social que lo cursen y aprueben podrán acreditarlo como seminario optativo o curso libre dentro de su plan de estudios, mientras que, los/as estudiantes de las Licenciatura en Ciencia Política y en Sociología que lo cursen y aprueben podrán solicitar equivalencia correspondiente a la asignatura optativa "**Antropología Sociocultural**" del plan de estudios vigente.

Que atento a las opiniones vertidas en el seno de este Consejo Directivo y lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones y competencia establecidas en el Estatuto.

### **POR ELLO,**

#### **EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E:**

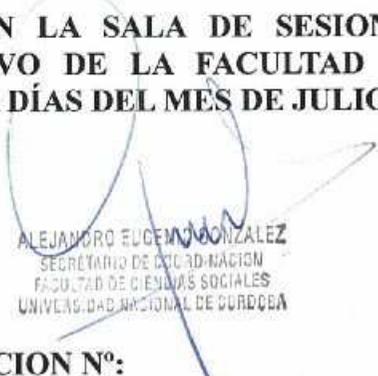
**ARTÍCULO 1º: Aprobar** la propuesta de Seminario de actualización curricular "*Abordaje antropológico de las sociedades contemporáneas*" cuyo dictado estará a cargo de la **Dra. Sabrina VILLEGAS GUZMAN** y la **Lic. Marcela Alejandra CASTRO**, destinado a los/as estudiantes de grado de las Carreras de la Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, en base al Programa propuesto.

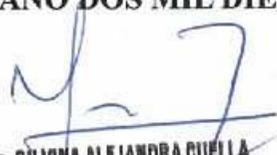
**ARTÍCULO 2º: Disponer** que los/as estudiantes de las Licenciaturas en Ciencia Política y en Sociología que cursen y aprueben el Seminario de actualización curricular "*Abordaje antropológico de las sociedades contemporáneas*" podrán solicitar la equivalencia correspondiente a la asignatura optativa "**Antropología Sociocultural**" del plan de estudios vigente en las mismas.

**ARTÍCULO 3º: Disponer** que los/as estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social que cursen y aprueben el Seminario de actualización curricular "*Abordaje antropológico de las sociedades contemporáneas*" podrán acreditarlo como seminario optativo o curso libre de acuerdo al plan de estudios vigente.

**ARTÍCULO 4º: Protocolizar.** Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

  
ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLO  
DECANA INTERINA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N°:**

**127**